

**NEBOA, S.A. (sociedad absorbida)**

NIF: A15029200

Domicilio: C/ Zurbano, 76, 1.º, 28010 Madrid

Inscripción: Registro Mercantil de Madrid, Hoja M-670474, Tomo 37627, Folio Electrónico 20 (IRUS: 1000301913751)

**Convocatoria de Junta General Extraordinaria**

El Consejo de Administración de la Sociedad NEBOA, S.A., en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2026, ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas para el próximo día 27 de julio de 2026, a las 18.30 horas en Madrid, Calle Zurbano 76, 1º en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance de fusión entre las sociedades NOROESTE CULTURAL, S.A. (sociedad absorbente), NEBOA, S.A., CONSIMSA, S.A. y CULTURAL EL PINAR, S.A., (sociedades absorbidas), a efectos del artículo 44 del RDL 5/2023.
2. Examen y, en su caso, aprobación del Proyecto Común de Fusión entre las sociedades NOROESTE CULTURAL, S.A. (sociedad absorbente), NEBOA, S.A., CONSIMSA, S.A. y CULTURAL EL PINAR, S.A., (sociedades absorbidas) y, en consecuencia, aprobación de la fusión de las cuatro sociedades conforme a lo establecido en citado Proyecto y demás documentación complementaria.
3. Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos y para las subsanaciones que fueren necesarias.
4. Ruegos y preguntas.
5. Redacción, lectura y aprobación del acta o designación de interventores para su aprobación.

**Derecho de información y publicidad preparatoria**

Conforme a los artículos 7 y 46 del RDL 5/2023, la documentación legalmente exigida (Proyecto Común de Fusión, informes de administradores, informe del experto independiente, cuentas anuales, balances de fusión, texto estatutario aplicable e identidad de los administradores) está disponible para descarga gratuita en la web corporativa de la sociedad (URL: <https://neboa.online/>). Se hace constar la fecha de inserción en la web de los documentos del artículo 46 RDL 5/2023: 19 de junio de 2026.

Se informa a los socios y acreedores (no hay trabajadores en las sociedades participantes en la fusión), a los efectos de lo previsto en el art. 7 del RD 5/2023, que pueden presentar a la sociedad, a más tardar cinco días laborables antes de la fecha de la junta general, observaciones relativas al Proyecto Común de Fusión enviándolas a [notificaciones@ineste.com](mailto:notificaciones@ineste.com).

Sin perjuicio de lo anterior, desde la publicación de esta convocatoria y hasta el séptimo día anterior a la junta, todo accionista podrá solicitar por escrito de los administradores las informaciones o aclaraciones que estime precisas o formular por escrito las preguntas que considere pertinentes sobre los asuntos del orden del día; durante la junta también podrá solicitar verbalmente la información que estime conveniente (art. 197 LSC). Las solicitudes escritas se dirigirán a [notificaciones@ineste.com](mailto:notificaciones@ineste.com).

### **Asistencia y representación**

Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 26 de junio de 2026

La Secretaria No Consejera del Consejo de Administración

Dña. Marta Gómez Perez-Manzucó